



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/C.7/1993/L.3/Add.3
2 de abril de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE DE RECURSOS NATURALES
Primer período de sesiones
29 de marzo a 8 de abril de 1993
Tema 16 del programa

APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE SU PRIMER
PERIODO DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relator: Sr. Denis A. Davis

Capítulo

ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA ESFERA
DE LOS RECURSOS HIDRICOS

(Tema 6 del programa)

1. El Comité examinó el tema 6 del programa en la primera sesión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos, celebrada el 31 de marzo de 1993. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de los recursos hídricos (E/C.7/1993/4).

2. Un representante del Departamento de Desarrollo Económico y Social, que presentó el informe, señaló que aunque los mandatos de las diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas forzosamente se superponían en varios sectores, el mero hecho de que las organizaciones aportaran diversas perspectivas a la esfera de los recursos hídricos ofrecía la oportunidad de encarar las actividades de ese sector de manera más integrada. La coordinación tenía lugar por conducto de diversos arreglos de colaboración en los planos mundial, sectorial y regional. Describió tres ejemplos concretos de coordinación interinstitucional satisfactoria en el plano mundial: el Grupo entre secretarías de recursos hídricos del Comité Administrativo de Coordinación; el Comité Directivo del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental

y el Consejo de Colaboración sobre Agua y Saneamiento. También mencionó diversos ejemplos de mecanismos de coordinación en el plano regional, así como entre grupos de organismos en determinadas esferas de actividad, tales como los recursos hídricos de las zonas urbanas o rurales.

3. Con respecto a las principales reuniones y conferencias celebradas recientemente, señaló a la atención del Comité la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, celebrada en Dublín en enero de 1992, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992. En respuesta a las preguntas de algunos miembros del Comité sobre la vinculación entre las medidas institucionales complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la labor futura del Comité en materia de recursos hídricos, el Director de la División de Ciencia, Tecnología, Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Departamento de Desarrollo Económico y Social explicó el papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, recientemente establecida por el Consejo Económico y Social, y resumió el proceso de reestructuración que se estaba llevando a cabo en la Secretaría de las Naciones Unidas.

4. Varios miembros del Comité expresaron su reconocimiento por la elevada calidad del informe del Secretario General (E/C.7/1993/4). Se opinó que la coordinación entre las organizaciones y los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de diversos aspectos de los recursos hídricos planteaba un gran desafío pero los mecanismos de comunicación existentes constituían una base sólida para seguir progresando en esa materia. Se expresó la opinión de que era preciso seguir tratando de ampliar la coordinación de las actividades con otros organismos de apoyo externos, especialmente los bancos regionales y las organizaciones no gubernamentales. En ese sentido, se mencionó la labor del Consejo de Colaboración sobre Agua y Saneamiento.

5. Varios miembros del Comité sugirieron que éste se ocupara también de asuntos relacionados con la protección de los recursos oceánicos, tales como la gestión de las zonas costeras, que guardaba relación con los recursos de agua dulce y minerales. En ese sentido, se observó que la mayor parte de la contaminación de las zonas costeras se debía a la contaminación originada en la tierra y el agua dulce. También se expresó preocupación por la falta de temas relacionados con la salud humana y el medio ambiente biológico y acuático, en su vinculación con los recursos hídricos. No obstante, se observó que otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas se estaban ocupando de cuestiones como las enfermedades transmitidas por el agua y la eutrofización, y que sus actividades se conocerían cuando presentaran informes al respecto al Comité.

6. Se señaló que, a pesar de la importante labor llevada a cabo en la esfera de los recursos hídricos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, celebrada en Mar del Plata en 1977, todavía quedaban por resolver enormes problemas, en particular para asegurar el abastecimiento de agua apta para el consumo a la población de todo el mundo. Los nuevos marcos conceptuales deberían concentrarse en la ordenación integrada de los recursos hídricos y de la tierra, así como en consideraciones socioeconómicas.

7. Varios miembros del Comité sugirieron que, al estudiar las cuestiones vinculadas con los recursos hídricos transfronterizos, el Comité se ocupara no sólo del aprovechamiento y la integración integradas de esos recursos sino también de su protección. Además, con respecto a la gestión de datos sobre las cuencas compartidas y datos mundiales, sería útil examinar las cuestiones de la normalización y la compatibilidad de los sistemas de información.

8. Un experto señaló que, aunque en las Conferencias de Dublín y de Río de Janeiro se había reconocido la importancia de la legislación relativa a los recursos hídricos y órganos de reconocida autoridad habían realizado una importante labor, tal como la desarrollada por la Asociación de Derecho Internacional y la Asociación Internacional de Derecho de Aguas, no se habían formulado soluciones prácticas para abordar la cuestión. No obstante, parte de la labor realizada por la Asociación de Derecho Internacional se había incorporado en el informe del Secretario General acerca de la soberanía permanente sobre recursos minerales e hídricos (E/C.7/1993/2).

9. También formularon declaraciones los representantes del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Mundial de la Salud, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Organización Meteorológica Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Comisión Económica para Africa, que informaron al Comité acerca de los diversos programas y actividades emprendidos por sus organizaciones y organismos en materia de recursos hídricos.
